

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de septiembre de 2023.

Proceso: 11001-31-10031-2021-00500-00

Sala: AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFE SIZE

Inicio audiencia: 2:30 p.m., del 21 de septiembre de 2023.

Inicio grabación a las 3:15 p.m.

Fin audiencia: 3:25 p.m. del 21 de septiembre de 2023.

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante OLIVERIO HURTADO FORERO, su apoderada judicial abogada HEIDY JOHANA ESPINOSA CHAVEZ quien allegó poder de sustitución a ella conferido para que represente al demandante, así como también comparecen las demandadas ELISA ANTONIA RODRÍGUEZ REDONDO, CLAUDIA PATRÍCIA AGUILAR.

CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA- TRÁMITE

En este estado de la diligencia se reconoce personería jurídica a la abogada abogada HEIDY JOHANA ESPINOSA CHAVEZ, para que represente al demandante de conformidad al poder de sustitución a ella otorgado.

De otra parte, ante la comparecencia a la presente audiencia de la demandada señora ELISA ANTONIA RODRÍGUEZ REDONDO quien venía siendo representada por la Curadora Ad Litem WENDY GABRIELA RIAÑO LOPEZ, se le informa a la citada auxiliar de la justicia que su representación no es viable, asumiendo la citada demandada el proceso en el estado en que se encuentra. Ante la manifestación de las demandadas de no contar con recursos económicos para contratar un apoderado, a fin de salvaguardar el derecho de defensa que les asiste, el juzgado les designa Abogada en Amparo de Pobreza a la profesional doctora MYRIAM MARCELA BERMUDEZ RUIZ marcelabermudezr@gmail.com y número celular 3107663383, por Secretaria comuníquese tal designación por el medio más expedito.

A fin de continuar con el trámite de la audiencia que corresponde, se señala el **día 22 de noviembre a las 11:30 am.**

La presente diligencia queda notificada en estrados

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firmará por la suscrita de forma electrónica, el día de hoy 21 de septiembre de 2023, siendo las 3:25 pm. Se levanta la audiencia.

La Juez,

MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

Maria Emelina Pardo Barbosa

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6325ffa6d713f438c3aa578c6e1090586f94a1d07c3fd0594c6d12119cc68cae**
Documento generado en 21/09/2023 05:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>